

LEY QUE MODIFICA LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY 30916, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

C/M  
En debate  
14/6/19  
F: 69  
C: 0  
A: 5 per  
APROB. per  
EXAMINACIÓN  
de votación  
F: 68  
C: 1  
A: 4  
APROB.

**Artículo 1. Modificación de la disposición complementaria transitoria quinta de la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia**

Modifícase la Disposición Complementaria Transitoria Quinta de la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, quedando redactada de la siguiente manera:

**"DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS**

[...]

**QUINTA. Plazo para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia**

Para la primera elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, la Comisión Especial debe elegir a los miembros de la Junta Nacional de Justicia en un plazo no mayor de noventa (90) días calendario desde su instalación, ~~pudiendo extenderse hasta ciento ochenta (180) días calendarios.~~

[...]

En caso no se cumpla el plazo previsto  
se  
Vencido dicho plazo, se extenderá hasta  
ciento ochenta (180) días calendarios

  
MARCO ARANA ZESERRA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas  
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA  
14 JUN. 2019  
**RECIBIDO**  
Hora: .....  
Firma:  22:28h.

**JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 14 de junio de 2019**

Se acordó la exoneración de trámite de envío a Comisión, respecto del Proyecto de Ley 4464/2018-DP, y la ampliación de Agenda.-----



-----  
**GUILLERMO LLANOS CISNEROS**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 14 de junio de 2019**

El vicepresidente de la Comisión de Constitución y Reglamento sustentó el Proyecto de Ley 4464/2018-DP, que propone modificar la Ley 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.- Luego del debate, se aprobó, en primera votación y con modificaciones, el texto sustitutorio presentado en la fecha, a las 22:28 horas, por el vicepresidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, por 70 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones, incluido el voto oral.---- Se exoneró de segunda votación por 70 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



-----  
**GUILLERMO LLANOS CISNEROS**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA